



3 de marzo de 2022

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

ASUNTO: HECHO RELEVANTE SOBRE CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – ORDINARIA ANUAL DEL BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento de: a) el Artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; y b) el Artículo 12, numeral 3, literal a), de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; el BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A – BANCO MÚLTIPLE, institución bancaria organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-01-01063-2, Registro Mercantil No.1085SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que el día 3 de marzo de 2022, ha realizado formal convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual.

Esta Asamblea será celebrada el 19 de marzo de 2022, a las 10:00 horas de la mañana en el edificio “Torre Popular”, ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Con atentos saludos,

Gerente de División
Cumplimiento Legal y Regulatorio



CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$45,000,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$36,717,994,250.00
Registro Mercantil núm. 1085SD | R. N. C. núm. 1-01-01063-2
Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Marino D. Espinal	Presidente
A. Alejandro Santelises R.	Vicepresidente
Andrés E. Bobadilla	Secretario

MIEMBROS

José Armando Bermúdez M.	Manuel E. Jiménez F.
Adriano Bordas	Marcial M. Najri C.
Pedro G. Brache Álvarez	Christopher Paniagua
Manuel A. Grullón	Alex Pimentel M.
Manuel Grullón Hernández	Erich Schumann
Enrique M. Illueca	Cynthia T. Vega

CONVOCATORIA

PARA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE** para que el sábado que contaremos a 19 de marzo de 2022, a las 10:00 horas de la mañana, concurran a la **Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual** que se celebrará en el edificio **"Torre Popular"**, ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 23 de los Estatutos Sociales se conozcan de los siguientes asuntos:

A. COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1. Conocer de la modificación propuesta al artículo 6 de los Estatutos Sociales de BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE, para aumentar el capital social autorizado de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$45,000,000,000.00) a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$50,000,000,000.00).
2. Conocer de la propuesta de emisión de oferta pública de Bonos Verdes Popular hasta la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,500,000,000.00), y otorgar al Consejo de Administración de la sociedad plenos poderes para establecer los términos y condiciones y realizar todos los actos requeridos para la implementación de la emisión de oferta pública y su futura colocación, incluyendo la firma de todos los contratos correspondientes y cualquier otra documentación exigida para tales fines.

B. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Ratificar la designación de la señora Cynthia T. Vega como miembro del Consejo de Administración; nombrar, por el período correspondiente, al Presidente de la sociedad y a los demás miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo II; y elegir a un nuevo miembro de dicho Consejo, por un período de un (1) año;
8. Designar los Auditores Externos de la sociedad, para el período comprendido entre los años 2022 y 2024;
9. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
10. Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
11. Conocer el Informe Anual, sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018; y
12. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregado al Presidente del Consejo de Administración antes del inicio de la Asamblea.

Para aquellos accionistas que en esta ocasión prefieran no asistir a la Asamblea, el Consejo de Administración reitera la disposición de sus miembros de servir como sus apoderados.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por medio de un apoderado, quien deberá ser, a su vez, un accionista de la sociedad. Los poderes deberán ser depositados en el Departamento de Relaciones con los Accionistas ubicado en el segundo piso de la "Torre Popular", por lo menos, un (1) día hábil antes del fijado para la reunión, a fin de ser tomados en consideración en la determinación del *quorum* correspondiente.

Durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual, los accionistas podrán tomar comunicación de los documentos pertinentes que han de ser conocidos en la misma, así como de los proyectos de las resoluciones que el Consejo de Administración habrá de proponer a los asambleístas. Dichos documentos estarán disponibles en el domicilio social.

Con el objeto de facilitar el registro de los accionistas y la firma de la lista de presencia de dicha Asamblea, nos complace informarles que la sección de Registro de Accionistas estará laborando desde las 9:00 de la mañana de ese mismo día en la Torre Popular.

Santo Domingo, D. N.
3 de marzo de 2022



Marino D. Espinal
Presidente del Consejo de Administración